

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**13745** *Resolución de 2 de octubre de 2020, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y el Institut Català de la Salut, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre (desde ahora LOU). A este concurso le será también de aplicación, la LOU, la Ley 1/2003, de Universidades de Catalunya, los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya, el Real Decreto 1558/1986 de 28 de junio, por el cual se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias, el Convenio firmado entre la Universitat Autònoma de Barcelona y el Institut Català de la Salut, de 15 de marzo de 2002 y el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, de 17 de noviembre de 2010 y modificado en diversas ocasiones y la última el 30 de enero del 2020.

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2020, aprobado por el Consejo de Gobierno del 21 de julio de 2020 y publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 31 de julio del 2020.

Visto el Acuerdo de convocatoria de concurso público para el acceso a una plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios para ocupar plaza asistencial básica, de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 5 de octubre de 2020, resuelvo:

Primero.

Convocar los procesos selectivos para el nombramiento de profesorado de cuerpos docentes que figuran en el anexo de esta convocatoria.

La presente Resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan estos procesos son las que se exponen en la página web (concursos de professorat permanent).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección que consta en el anexo de esta convocatoria.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante la Rectora de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 2 de octubre de 2020.–La Rectora de la Universitat Autònoma de Barcelona, Margarita Arboix Arzo.–El Director Gerente del Instituto Catalán de la Salud, Josep Maria Argimon i Pallàs.

### ANEXO

#### Convocatoria número 2020/D/FC/CD/6

Número de plazas: Una. Referencia: TU/20/29. Identificador de la plaza: AAG00447. Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Medicina. Área: Medicina. Especialidad: Alergología. Perfil docente: Fisiopatología y Semiología Clínica. Perfil investigador: Alergología. Destino: Unidad docente Vall d'Hebron.

#### Comisión titular:

	Categoría	Universidad
Presidente: Albert Selva O'Callaghan.	TU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Secretario: Jaume Farré Sancho.	TU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1.º: Ignacio Jesús Dávila González.	TU	Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º: Victoria Cardona Dahl.	Dra	Hospital de la Vall d'Hebron.
Vocal 3.º: Mar Guilarte Clavero.	Dra	Hospital de la Vall d'Hebron.

#### Comisión suplente:

	Categoría	Universidad
Presidente: Vicente Plaza Moral.	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona.
Secretario: Cristian Domingo Ribas.	TU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1.º: M. Josefa Torres Jaén.	TU	Universidad de Malaga.
Vocal 2.º: Olga Luengo Sánchez.	Dra	Hospital de la Vall d'Hebron.
Vocal 3.º: Anna Sala Cunill.	Dra	Hospital de la Vall d'Hebron.